H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
MINUTA NÚMERO 12
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2024

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a través de los medios remotos se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia «vía remota» de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Martha Guadalupe Hernández Camarena y María de la Luz Hernández Martínez, así como del diputado Jorge Ortiz Ortega. La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, en atención al oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - - - - - - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con doce minutos del doce de abril de dos mil veinticuatro.-

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número once, levantada con motivo de la reunión verificada el catorce de junio de dos mil veintitrés. - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Las secretarias de los ayuntamientos de Abasolo y Apaseo el Grande y, los secretarios de los

ayuntamientos de Cortazar, Jaral del Progreso, Santa Catarina y Uriangato, remiten respuestas a las consultas de las iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta;* 2. Las secretarias de los ayuntamientos de Abasolo y Apaseo el Grande y, los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Jaral del Progreso remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, para dar mayor apertura a la participación de la sociedad civil en materia de políticas públicas para los migrantes y sus familias. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta,* y 3. Las secretarias de los ayuntamientos de Abasolo y Apaseo el Grande y, los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Jaral del Progreso remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, a efecto de fortalecer los derechos humanos de las mujeres migrantes. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. -

La presidencia dio por radicada la propuesta de punto de acuerdo, *registrada con el expediente legislativo digital 353/LXV-PPA*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a efecto de fortalecer y mejorar mecanismos, protocolos de actuación y políticas públicas, a fin de garantizar el pleno respeto a los derechos de las personas migrantes, en una estrategia conjunta de colaboración con los gobiernos de los estados, los ayuntamientos y las

organizaciones de la sociedad civil en México. Asimismo, informó que circulo un proyecto de acciones para el estudio y dictamen de dicha propuesta de punto de acuerdo, mismo que sometió a consideración, y resultó aprobado por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: *1. Remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, con el objeto de solicitar información sobre sus mecanismos, protocolos de actuación y políticas públicas, a fin de garantizar el pleno respeto a los derechos de las personas migrantes y, en su caso, comentarios y observaciones que estimen pertinentes de dicha propuesta, hasta el 6 de mayo de 2024. 2. Integrar un documento que consolidará todas las propuestas o comentarios derivado de la consulta para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo. Dicho documento se distribuirá a los integrantes de la Comisión de Atención al Migrante. 3. Reunión de Comisión para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo. 4. Reunión de Comisión para aprobar el dictamen y remitirlo a la mesa directiva.* - - - - - - - - - - - -

Previa dispensa de su lectura, la presidencia sometió a consideración el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, *registrada con el expediente legislativo digital 129/LXV-PPA,* formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato para que comunique a esta soberanía un informe detallado de los programas que actualmente tiene en operación o implementará para lograr un efecto multiplicador de las remesas y un beneficio a las familias y ciudadanos guanajuatenses en el extranjero y en el Estado; así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio. Se

registró la intervención de la diputada María de la Luz Hernández Martínez para hablar en contra. Agotadas las participaciones, resultó no aprobado por mayoría el proyecto de dictamen, con un voto a favor de la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y, dos votos en contra de las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena y María de la Luz Hernández Martínez. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, quien solicitó la celebración de las mesas de trabajo de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en materia de mujeres migrantes. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con veintisiete minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la presente minuta, el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. Damos fe. - - - -

HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO
DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA